

2 del Código de Procedimiento Civil.
-ifíquese.- 1) Dr. Santiago Galarza
-dríguez. Juez.
-Francisco Justicia Salgado.
-CRETARIO JUZGADO OCTAVO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA
Existe un sello
81948/

LA R DEL E
JUZGADO VIGÉSIMO QUINTO DE
PICHINCHA
para TUTELAS NOTIFICATORIAS.

Certifico.
Dr. Luis Fernando Serrano Meneses
SECRETARIO JUZGADO VIGÉSIMO
QUINTO CIVIL PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/94956/tf

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA
EXTRACTO JUDICIAL
CITACION JUDICIAL A: EDILMA
Rosmediano Jurado, por la prensa

en uno de los diarios de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Quito.- NOTIFIQUESE.-
DR. RAUL MARÍN HERNÁNDEZ
LOQUELLEVOA SU CONOCIMIENTO
Y LE CITO, PREVIENDOLE DE
LA OBLIGACIÓN DE SEÑALAR
CASILLERO JUDICIAL PARA
RECIBIR SUS NOTIFICACIONES.

Atentamente,
Dr. MARIO ENRIQUE YANEZ
URBANO
Mercedes, en uno de los periódicos

Cuando no comprendemos una cosa, es
preciso declararla absurda o superior a
nuestra inteligencia, y generalmente, se
adopta la primera determinación.

ARENAL, CONCEPCIÓN

MARINA ARANDA GUAMANQUISE, y
CARLOS ALFONSO ARANDA
GUAMANQUISE cuyo tenor es el
siguiente:
ACTOR: CALVACHICIÓN SILVANA DE
LOS ANGELES
DEMANDADO: MARÍA SENEIDA
ARANDA GUAMANQUISE, PAULO
CESAR ARANDA CANDO, MONICA
CECILIA ARANDA CANDO, GLAIBS
GRACIELA ARANDA LLAMBO,
MARITZA DEL PILAR CASTILLO
ARANDA, CLAUDIO DANIEL
CASTILLO ARANDA y LEONARDO
ALEJANDRO CASTILLO ARANDA y
los herederos presuntos y desconocidos
AC/95005/tf

REPUBLICA DEL ECUADOR 000018
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA HIGHWAY TRUCK TRANSPORTE PESADO S.A.

La compañía HIGHWAY TRUCK TRANSPORTE PESADO S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de Abril de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.002549 de 20 de Mayo de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de PICHINCHA

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00
Número de Acciones 1.000 Valor US\$1,00

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: "DEDICARSE EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VÍAL, SUS REGLAMENTOS Y LAS DISPOSICIONES QUE EMITAN LOS ORGANISMOS COMPETENTES..."

Quito, 20 de Mayo de 2013

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

A.C/95004

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRANSALUMINIO S.A.

La compañía TRANSALUMINIO S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 6 de agosto de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.002452 de 14 de mayo de 2013, con la siguiente modificación:

En el artículo 6 del estatuto, sustitúyase la frase "participaciones sociales" por la palabra "acciones"; y, en el literal b) del artículo 16, se cambiará la frase "capital social concurrente" por "capital pagado concurrente".

DATOS DE LA COMPAÑIA TRANSALUMINIO S.A.

1.- DOMICILIO: Cantón Quito, provincia de Pichincha

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 241.664,00, número de acciones: 241,664; Valor US\$ 1,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL...

4.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La compañía será administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 14 de mayo de 2013

Dr. Camilo Vaidivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AR/91589/CC

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA WANDA TECNOLOGIA CIA. LTDA.

La compañía WANDA TECNOLOGIA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de Abril de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.002552 de 20 de Mayo de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "PROVEER SOLUCIONES INFORMÁTICAS EN GENERAL, ASÍ COMO OTORGAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ATENCIÓN DEL EQUIPO DE COMPUTACIÓN..."

Quito, 20 de Mayo de 2013.

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURÍDICO

AR/91586